



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

AC N°015 "POR EL CUAL SE DETERMINA LA ESCALA DE VIATICOS PARA EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA"

Pág. 1 de 4

ACUERDO MUNICIPAL No. 015 DEL 26 DE JULIO DE 2024

"POR EL CUAL SE DETERMINA LA ESCALA DE VIATICOS PARA EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN VALLE, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las que le confieren el Artículo 313 de la constitución nacional, la Ley 136 de 1994 su modificatoria Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

- Que se hace necesario determinar el valor y las condiciones para el otorgamiento de los viáticos para el Alcalde del Municipio de Calima El Darién.

- Que el Decreto No. 0293 de marzo 5 de 2024 determina:

*"ARTÍCULO 5. Viáticos. El valor y las condiciones para el otorgamiento de los viáticos en las comisiones de servicios de los Gobernadores y Alcaldes corresponderán a lo establecido por el Gobierno nacional para los empleados públicos de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional. Para estos últimos se tendrá en cuenta, igualmente, lo señalado en la Ley 136 de 1994 y demás normas que la modifiquen o reglamenten.*

*PARÁGRAFO. El tope máximo para el reconocimiento de viáticos diarios para comisiones al interior del país de los Alcaldes de Distritos y Municipios clasificados en categoría quinta y sexta, será el correspondiente para el Alcalde de Municipio o Distrito de cuarta categoría, de acuerdo con la escala de viáticos fijada por el Gobierno nacional".*

- Que la competencia para establecer los límites a la escala de viáticos y gastos de viaje para el personal del Municipio de Calima el Darién Valle del Cauca, es del Concejo Municipal según concepto 010281 de 2023 y concepto 005641 de 2021 del Departamento

*Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad*

H\_Concejo\_2024

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: [secretariageneralconcejocalima@gmail.com](mailto:secretariageneralconcejocalima@gmail.com)

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.**

**AC N°015 “POR EL CUAL SE DETERMINA LA ESCALA DE VIATICOS PARA EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA”**

Pág. 2 de 4

Administrativo de la Función Pública; y según concepto de junio 14 de 2024 de la Federación Colombiana de Municipios.

- Que, sobre la competencia y legalidad del Acuerdo de viáticos expedidos por el Concejo Municipal, se ha pronunciado el Departamento Administrativo Jurídico del Valle del Cauca según revisión del Acuerdo No. 009 de 2020 y del Acuerdo No. 001 de 2021 del Municipio de la Victoria.

- Que revisado el archivo del Municipio no se encontró Acuerdo del Concejo Municipal de Calima El Darién que determina la escala de viáticos y gastos de viaje para el personal del Municipio de Calima el Darién Valle del Cauca.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fíjese las siguientes tarifas para reconocimiento y pago de viáticos al alcalde municipal de Calima el Darién Valle del Cauca.

**TARIFA A:** Viáticos para la comisión a los Municipios del Departamento del Valle del Cauca, Cauca, Quindío y Risaralda.

<b>CATEGORÍAS</b>	<b>VALOR VIATICO DÍA SIN PERNOCTAR</b>	<b>VALOR VIATICO DÍA PERNOCTANDO</b>
ALCALDE	\$100.000	\$200.000

**TARIFA B:** Viáticos para la comisión en los Municipios de los Departamentos de Colombia no contemplados en la tarifa A:

*Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad*

H\_Concejo\_2024

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: [secretariageneralconcejocalima@gmail.com](mailto:secretariageneralconcejocalima@gmail.com)

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

AC N°015 "POR EL CUAL SE DETERMINA LA ESCALA DE VIATICOS PARA EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA"

Pág. 3 de 4

CATEGORÍAS	VALOR VIATICO DÍA SIN PERNOCTAR	VALOR VIATICO DÍA PERNOCTANDO
ALCALDE	\$150.000	\$300.000

**PARAGRAFO 1:** Estos valores incrementaran cada año en el mes de enero según el IPC del año inmediatamente anterior.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Se reconocerá hasta el 30% de viáticos contemplado en la tarifa A del artículo primero valor día sin pernoctar cuando la comisión comprenda Municipios circunvecinos a una distancia de hasta 40 kilómetros, entre la cabecera Municipal de Calima El Darién y el lugar de la comisión, así:

CATEGORÍAS	VALOR VIATICO DÍA SIN PERNOCTAR
ALCALDE	\$30.000

**PARAGRAFO 1:** Estos valores incrementaran cada año en el mes de enero según el IPC del año inmediatamente anterior.

**PARAGRAFO 2:** Los valores fijados son el monto máximo pero le corresponde al Alcalde fijar el valor del viatico según el lugar de la comisión.

**ARTICULO TERCERO:** Toda comisión que cause viáticos deberá ser ordenada por el Alcalde Municipal previamente, según el caso, el Alcalde podrá ordenar el anticipo hasta del cien por ciento (100%) de los viáticos que causen los empleados y trabajadores oficiales. La resolución deberá contener el nombre del comisionado, lugar donde cumplirá la comisión y cuantía de los viáticos diarios y gastos de viaje.

*Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad*

H\_Concejo\_2024

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: [secretariageneralconcejocalima@gmail.com](mailto:secretariageneralconcejocalima@gmail.com)

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

AC N°015 "POR EL CUAL SE DETERMINA LA ESCALA DE VIATICOS PARA EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA"

Pág. 4 de 4

Todo funcionario deberá adjuntar la respetiva cuenta u orden de pago, el certificado de permanencia expedido por la autoridad competente donde se cumplió la comisión.

**PARAGRAFO:** Los viáticos se imputarán a cada sección del presupuesto del Municipio.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y deroga las disposiciones que sean contrarias.

**SANCIONADO, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el salón Honorable Concejo Municipal de Calima El Darién Valle del Cauca, a los veintiséis (26) días del mes de Julio de dos mil veinticuatro (2024)

JOSE CAMILO CASTAÑEDA VIVEROS

Presidente

ZAYDA MARIA VASQUEZ LADINO

Secretaria

NOTA: El proyecto de acuerdo fue aprobado por los 11 concejales con las modificaciones

HCM- TRD-100-03-01-015\_ 20240726

Elaboró: Zayda María Vásquez Ladino- secretaria general

*Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad*

H\_Concejo\_2024

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: [secretariageneralconcejocalima@gmail.com](mailto:secretariageneralconcejocalima@gmail.com)

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA  
EL DARIEN -VALLE DEL CAUCA.**

**HACE CONSTAR**

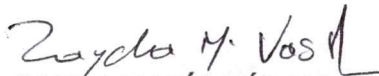
**Que el presente ACUERDO N°015 “POR EL CUAL SE DETERMINA LA  
ESCALA DE VIATICOS PARA EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE  
CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA”**

fue presentado a iniciativa del Alcalde Municipal, surtió los dos debates reglamentarios con el quorum correspondiente, así:

1ER DEBATE.....22 DE JULIO DE 2024  
2DO DEBATE SESIÓN PLENARIA .....26 DE JULIO DE 2024

En esta fecha pasa al despacho del Señor alcalde para la correspondiente sanción.

Julio 31 de 2024  
9:10 AM.

  
**ZAYDA MARÍA VÁSQUEZ LADINO**  
SECRETARIA GENERAL

Recibí:

  
**RUBY HELENA VALENCIA CASTAÑO**  
SECRETARIA DE DESPACHO

HCM-TRD-100-01-07-01-200\_20240730

*Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad*

H. Concejo 2024  
Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124  
Email: [secretariageneralconcejocalima@gmail.com](mailto:secretariageneralconcejocalima@gmail.com)  
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>